

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada al niño MATÍAS GUTIÉRREZ CÁRDENAS, realizado por la Asistente Social. Sírvese proveer. Santiago de Cali, febrero 5 de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, ocho (08) febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Auto:	218
Proceso:	PRIVACION DE LA PATRIA POSTESTAD
Demandante	ÁNGELICA CÁRDENAS ZAPATA
Demandado	OSIRÍS DARÍO GUTIÉRREZ PEREA
Radicación	76-001-31-10-001-2019-00376-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la entrevista realizado al niño MATÍAS GUTIÉRREZ CÁRDENAS, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentran el niño, de conformidad a lo dispuesto en providencia del 10 de diciembre de 2020, la que se realizó haciendo uso de las herramientas tecnológicas, en razón a la Cuarentena decretada en la ciudad, informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de la entrevista realizada al niño MATÍAS GUTIÉRREZ CÁRDENAS, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentran el niño,

informe efectuado por la Asistente Social del Despacho, conforme lo dispuesto en providencia del 10 de diciembre de 2020, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTIAGO DE CALI**

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ